

COMUNICADO

SOBRE LA PILETA DE LA CAPILLA SAN JOSE

Queridos hermanos, debido a los comentarios en algunos medios locales y en redes sociales sobre la pileta de la Capilla de Villa Lía, que demuestran un total desconocimiento de los hechos, entendemos que es nuestro deber informar lo siguiente. El 19 de julio de 2022, con mucha anticipación, la Parroquia presentó una Nota al Sr. Intendente expresando que dicha pileta, propiedad del Obispado de Zarate-Campana, debía ser desactivada debido a que no cumple con casi ninguna de las normas legales y reglamentarias para el funcionamiento de un natatorio público, y mucho menos para el uso educativo y con menores de edad, lo que representa un peligro latente para los niños, principalmente, pero también para el propietario del lugar (la Iglesia). El riesgo que esto implica todos lo sabemos, y nos exime de mayores comentarios. Vivimos en una época en que hasta los docentes de jardín de infantes deben trabajar con varios seguros, para ampararse de los juicios. Estos cuidados, que debemos tener hoy en día, no existían hace 50 años, cuando se hizo esa pileta. Además, tenemos que agregar a esto que en los últimos años la sociedad, y especialmente la Iglesia, ha tomado especial conciencia sobre la seguridad y dignidad

de los niños y niñas, lo cual ha quedado consagrado en las nuevas leyes nacionales y provinciales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que no permiten prestarles servicios en condiciones precarias o sin cumplir todas las normas de seguridad que están vigentes para cada actividad. Se exige para ellos condiciones dignas, servicios modernos y acordes a las nuevas tecnologías y reglamentaciones, sin discriminar si son ricos o pobres. Por eso, luego de varios estudios y consultas legales, hemos tomado la decisión de no continuar con este préstamo para 2024 y hemos exigido a las autoridades municipales que se provea de otras instalaciones que garanticen la seguridad y la dignidad de esos niños. Además, avisamos en esa misma Nota que necesitamos ese lugar para la futura construcción de un SUM (Salón de Usos Múltiples), proyecto largamente esperado, para poder alojar a los grupos misioneros que visitan el pueblo y realizar eventos y actividades pastorales y comunitarias. Un lugar que pueda ser aprovechado por la comunidad los 12 meses del año, y no solamente por el mes de enero. Esta pileta es realmente un espacio “muerto” (desaprovechado) durante 11 meses del año. El nuevo SUM no puede construirse en otro lugar, porque no se puede cortar los enormes y valiosos árboles del parque de atrás, y no se puede tampoco eliminar el Vía Crucis del costado. El único lugar disponible es hacerlo sobre los cimientos de la vieja pileta, como ya se hizo en otros

lugares, sobre viejas piletas que fueron desactivadas. Consideramos que los niños y niñas de Villa Lía no son ciudadanos de segunda, que se pueden arreglar con unas instalaciones viejas, precarias, obsoletas y antirreglamentarias, sino que tienen derecho a un natatorio municipal o provincial que cuente con todas las instalaciones exigidas por la reglamentación actual, como tantos natatorios municipales que existen en muchos otros pueblos de la Provincia. La ley que reglamenta los natatorios públicos o semipúblicos en la Provincia es el Decreto N° 3.181/2007. La vieja pileta de la Capilla, hecha hace 50 años, no cumple casi ninguna de las normas reglamentarias vigentes. No tiene vestuarios (la ley exige vestuarios separados por sexo); los baños son una vergüenza, pequeñísimos, incómodos, rotos, de imposible limpieza, sin duchas (que son obligatorias), sin azulejos ni piso antideslizante reglamentarios. Una persona adulta apenas puede entrar en ellos. Son de cemento, pero tienen el tamaño de un baño químico (esos de plástico) que ponen en las ferias callejeras. No hay boyas de control de pureza ni de señalamiento de profundidad. No hay canaletas de derrame (para escupir), ni skimmers, ni borde finlandés con agua recuperada y filtrada. La construcción misma del fondo de la pileta, la pendiente brusca y el porcentaje de declive no son los exigidos por la ley para el cuidado de los bañistas. Las escaleras de acceso así como la vereda y el borde alrededor de la

pileta no son de material antideslizante ni están diseñados para evitar accidentes. No hay carteles de prohibición de ingreso por falta de guardavidas en el horario de no uso, ni otros muchos carteles exigidos por la ley. No hay bocas de entrada y salida del agua que garanticen la circulación uniforme y total del agua, sin puntos muertos, como es básico y obligatorio en una pileta. No hay motores, ni bombas, ni filtros, ni otro sistema de filtrado y purificación que permita la renovación total del agua cada 8 horas, filtro que debe estar funcionando durante el uso de los bañistas (todo esto es básico y obligatorio por ley). No hay, repito, equipo de filtrado y purificación del agua. La pileta no tiene un cerramiento adecuado para evitar el ingreso clandestino de personas durante la noche, cosa que aquí sucede lamentablemente todo el tiempo, según avisos y denuncias de los vecinos todos los años. No es como la pileta de un club o de un colegio, con altos paredones, cámaras, portero, una sola entrada, etc, donde nadie puede entrar. El peligro que esto implica es bien sabido por todos, y nos exime de mayores comentarios. Todos sabemos que si el auto no está en regla, mejor no usarlo ni salir a la calle. Porque seremos responsables de cualquier cosa que pase. Y ni el seguro nos cubrirá. Y con una pileta pública es igual. Los jóvenes alcoholizados que ingresan de noche, y dejan botellas o latas de cerveza, ¿orinarán dentro de la pileta? La respuesta es obvia. Y los

niños deben meterse en esa agua al día siguiente. La Iglesia ha prestado esa pileta muchas veces, y lo ha hecho sólo por los niños, ante la falta de acciones públicas, pero nos parece absolutamente indigna la manera en que se pretende resolver este problema, dejando todo como está, así, precariamente, año tras año. Sólo se piensa en criticar a la Iglesia y en juntar firmas para que siga todo igual. ¿Eso es preocuparse por los niños? ¿No sería mejor juntar firmas o acompañar a las autoridades para que puedan conseguir algún subsidio provincial para hacer una pileta reglamentaria y digna, que se pueda usar todo el verano como la gozan los chicos de un club? La Iglesia debe ser la voz de los que no tienen voz, y por eso reclamamos a las autoridades una solución digna para ellos. Por estos y otros muchos motivos legales, que sería largo enumerar, cuando el Municipio pidió el préstamo de la pileta para este mes de enero 2023, el propietario aceptó darlo, por última vez, con la condición de que el Municipio reconozca en el Convenio que la pileta no está en condiciones para el uso público, asuma toda la responsabilidad en lo relativo a la habilitación y al cumplimiento de las normas vigentes en la materia, redoblando la vigilancia, y con la condición de que este problema de verdadero interés público sea tratado de una vez por todas por el Honorable Consejo Deliberante, así como se tratan tantos otros temas, asumiendo el Estado la responsabilidad que tiene en esta materia, para

proveer a estos niños y niñas de instalaciones adecuadas para el verano 2024. Tenemos que reconocer la comprensión y la rápida respuesta de las autoridades municipales y de los señores concejales de todos los partidos políticos, que trataron inmediatamente este tema en la sesión del día 28 de diciembre de 2022, donde se aprobó POR UNANIMIDAD (esto quiere decir sin ningún voto en contra de ningún concejal) el Convenio propuesto por el Obispado. Así, con el acuerdo unánime de todos los concejales, fue sancionada la Ordenanza municipal N° 4671/22, donde se aprueba el Convenio con la Iglesia. En ese Convenio prestamos la pileta sólo por este mes de enero, por última vez, damos aviso del cierre definitivo de la misma, y pedimos al Municipio se generen las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la Colonia de Verano 2024. La Ordenanza dice claramente en su art. 2º que el Municipio garantiza la continuidad de la Colonia de Verano para el próximo verano 2024. El problema está resuelto. Los chicos tendrán su colonia. Alguien tenía que plantear este problema y esta necesidad alguna vez, y decidimos hacerlo desde el Obispado propietario y la Parroquia, confiando en la buena voluntad que las autoridades nos han demostrado. Por eso no anunciamos el cierre de la pileta hasta aseguramos de que el Estado se haría cargo de lo que necesitan estos niños. Ahora ya es ley. Consideramos que ahora, a pesar de todas las críticas que recibimos por la

falta de información, los niños de Villa Lía podrán contar, para 2024, con instalaciones dignas y seguras. Consideramos que la campaña para juntar firmas, si sólo se pide que todo siga igual, además de ser ilegal, es contrario a los intereses de los niños y niñas involucrados. Toda la legislación actual sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes exige una solución digna por parte del Estado. El texto completo de la Ordenanza sancionada por los señores concejales y del Convenio celebrado entre la Iglesia y el Municipio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 369/2023 de fecha 06/01/2023 (<https://documentos.areco.gob.ar/boletin-oficial/>), en las páginas 69 (el Convenio) y 77 (la Ordenanza). Hay un año entero por delante para resolver esta necesidad de los niños y niñas de Villa Lía. Apoyemos a las autoridades municipales y al Cuerpo Legislativo, que nos han manifestado su sincera preocupación, sin distinción de colores políticos, para que todos juntos puedan conseguir los subsidios y fondos públicos necesarios (que los hay) para que los niños y niñas de Villa Lía puedan contar el próximo verano con instalaciones dignas que cumplan con las actuales reglamentaciones y que sean capaces de prestar dignamente este servicio tan importante. Lamentablemente, nuestra Parroquia no puede prestar dignamente ese servicio, ni mantener esa pileta, porque no recibe ni recibió nunca ningún tipo de ayuda económica del Estado (cero pesos), debe pagar los

sueldos y aportes en blanco de sus empleados, la obra social y aportes jubilatorios del cura, pagar todos los servicios (luz, gas, teléfono, cable, internet, seguros, mantenimiento, limpieza, nafta, vehículo, plomeros, electricistas, corte del pasto, etc, etc.), todo esto por cuatro (un templo muy grande, la casa parroquial, el centro comunitario y la capilla de Villa Lía), y hacer el aporte mensual que toda Parroquia debe hacer al Obispado, sin contar los gastos de las costosas obras de reparación del techo del templo, cuyos tirantes de madera estaban podridos, y que deben ser cambiados por perfiles de hierro, obra que llevamos adelante con total y absoluta transparencia con nuestro Consejo de Asuntos Económicos, integrado por el sacerdote y ocho respetables vecinos de Areco, que conocen hasta los últimos detalles de los gastos, donaciones y operaciones bancarias. Y todos estos gastos salen exclusivamente de las colectas de las misas y de algunas donaciones particulares. Nada más. Y a duras penas llegamos. Por eso, la Iglesia está en proceso de desactivar las viejas piletas y otras instalaciones deportivas de hace 40, 50 o 60 años, que son fuente de problemas y de peligros, las cuales sirvieron en su momento, en una época muy distinta a la nuestra, pero que hoy son imposibles de restaurar o modernizar para que cumplan con las reglamentaciones vigentes en la actualidad y para que puedan ser habilitadas por las autoridades competentes.

Y si se dejan abandonadas, y con agua dentro, siguen siendo un peligro. Por eso lo recomendable es vaciarlas y desactivarlas, o taparlas y aprovechar el espacio para otra actividad. Acompañemos al Municipio, y a los señores concejales, más allá de toda diferencia política, para que puedan conseguir los subsidios o fondos necesarios para garantizar la colonia de verano 2024, ya sea en el Polideportivo de Villa Lía (bastaría con sólo una pequeña parte o sector de ese terreno) o en cualquier otro sitio público. No se trata de un estadio de fútbol, que cuesta millones, se trata sólo de una pileta, no muy distinta de las que hay en el patio trasero de tantas casas de Areco, pero que tenga todas las instalaciones necesarias y exigidas por la ley para ser habilitadas para el uso público. Tenemos un año entero por delante para trabajar y realizar este sueño.

P. Jorge Meneghello

Parroquia San Antonio de Padua